

CONTRATO No.:		CD-CPSP-116-2026							
FECHA DEL CONTRATO		28/07/2026							
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER							
VALOR INICIAL:		\$9.000.000							
PLAZO INICIAL:		TRES (3) MESES							
CONTRATISTA:		HENRY GIOVANNY MONSALVE FERNANDEZ							
SUPERVISOR:		HUGO ANDRES CARDOZO RUEDA							
ANTICIPO (____%)		N/A							
FECHA DE INICIACION:		29/07/2026							
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:		28/10/2026							

En Bucaramanga, a los **29 días del mes de Julio de 2026**, en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Santander se reunieron **HUGO ANDRES CARDOZO RUEDA** en calidad de Presidente de la Asamblea Departamental de Santander y Supervisor del contrato; **HENRY GIOVANNY MONSALVE FERNANDEZ**, como Contratista y considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

- Que, a los 28 días del mes de Julio de 2026, se suscribió y legalizó contrato de prestación de servicios **No. CD-CPSP-116-2026**.
- El acto contractual se fundamenta en el literal h, numeral 4, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.
- Se verificó afiliación a la ARL POSITIVA, según Certificado de Afiliación de fecha 28 de Julio de 2026.
- De conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone: **NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTIAS**. *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1, del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no, debe estar en los estudios y documentos previos*”. Por lo tanto, se indica que en el presente contrato no se exigirán garantías, atendiendo a la modalidad de contratación y su cuantía.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26A00173	24/07/2026	260964	N/A	ICLD	\$ 9.000.000
R.P.	26A00406	28/07/2026	260964	N/A	ICLD	\$ 9.000.000

www.asambleadesantander.gov.co

	Asamblea de Santander	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	FECHA: 05/02/2024
			VERSIÓN: 1
		FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CODIGO: F-GJC-23
			PÁGINA: 2 de 2

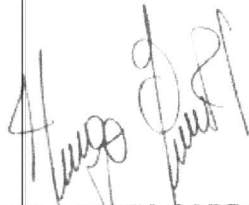
3. **ANTICIPO**

N/A

ACUERDAN

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato CD-CPSP-116-2026.
2. Fijar como fecha de inicio el día 29 de Julio de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el día 28 de Octubre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:



HUGO ANDRES CARDOZO RUEDA
Presidente Asamblea Departamental de Santander
Supervisor



HENRY GIOVANNY MONSALVE FERNANDEZ
C.C No. 88.275.964
Contratista

www.asambleadesantander.gov.co